

**ESTE DOCUMENTO FUE
REALIZADO BAJO VERSIÓN
PÚBLICA CONFORME AL
ARTÍCULO 30 DE LA LAIP**

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 29 de agosto de 2022	Orden N°	0085
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	KAREN IVONNE GUERRA CRESPIÓN (REPUESTOS INDUSTRIALES 2)	ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSIÓN PÚBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP	
Dirección:		N° Requerimiento	
Contacto:		85	

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO US\$	TOTAL CON IVA INCLUIDO US\$
SUMINISTRO DE CERÁMICA Y LOSETAS DE CIELO FALSO PARA EL MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)					
54112	2000	CAJA	TORNILLO LÁMINA A 6x1 PLG D	\$ 0.04	\$ 80.00
54112	600	UNIDAD	ARANDELA PRESIÓN ACERO INOX B 5/16	\$ 0.05	\$ 30.00

Unidad Solicitante: Unidad de Infraestructura y Mantenimiento **TOTAL US: \$ 110.00**

Total en letras: CIENTO DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Lugar de Entrega: Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, Colonia Miramonte, Avenida Bernal #222, San Salvador con cargo a:

Plazo de Entrega: UNA SOLA ENTREGA, TRES (3) días calendario, posterior a la notificación de la orden de Inicio emitida por el Administrador de la Orden de Compra. UP: 01
LT: 02
Certificación N°: 87

Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del SUMINISTRO al ser recibida conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito de 60 dias despues de recibir el quedan correspondiente.

DESIGNADO



El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.2.1 del Acta LXV sesión ordinaria (periodo 2019-2022), de fecha 12 de mayo de 2021, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestion hasta los 240 salarios minimos.

FECHA: 300822
HORA: 2:05

Juan Jose Arucena
[Signature]

Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario

Nombre:



Datos del Administrador de la Orden de Compra

Unidad de Infraestructura y Mantenimiento

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentacion de oferta; b) la oferta economica; c) Resolucion de Adjudicacion; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.